

Una radiografía laboral de las personas con discapacidad en España

15/12/2025

El Instituto Nacional de Estadística (INE) difundió el pasado 12 de diciembre los resultados más recientes de la Encuesta de Población con Discapacidad (año 2024), la Encuesta de Salarios de las Personas con Discapacidad (año 2023) y la Encuesta de Vida Laboral de las Personas con Discapacidad (año 2023). Estas operaciones ofrecen una visión completa sobre la participación, las condiciones salariales y las trayectorias profesionales de este colectivo.

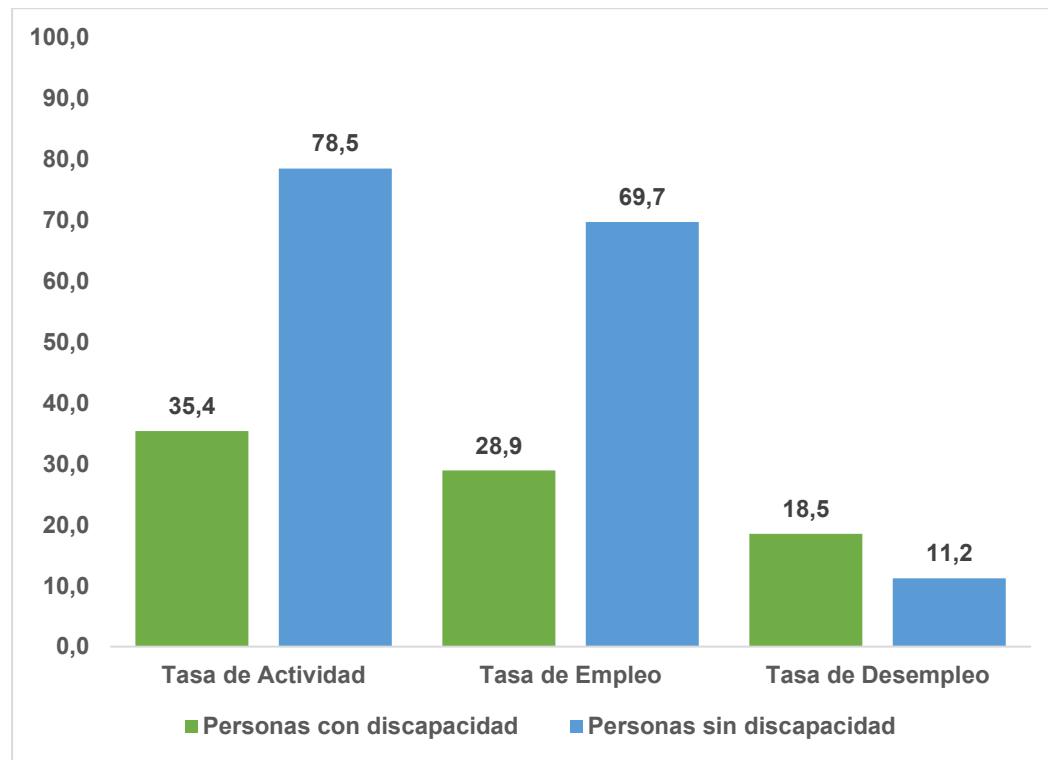
El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD)

Según el INE, **en el año 2024 había 1.941.500 personas con discapacidad en edad de trabajar**, lo que supone el 6,1% de la población total en edad laboral (16-64 años). El 55,8% de estas personas son varones y un 44,2% mujeres. El 73% se encuentra en el grupo de edad de 45 a 64 años, el 20,6% en el grupo de 25 a 44 años y el 6,5% al grupo de edad de 16 a 24 años.

La tasa de actividad de las personas con discapacidad es 43 puntos inferior que la de las personas sin discapacidad (35,4% frente a 78,5%); la tasa de empleo es casi 41 puntos inferior que la de las personas sin discapacidad (28,9% frente a 69,7%) y la de paro 7,3 puntos mayor (18,5% frente a 11,2%).

La brecha entre las personas con y sin discapacidad persiste en el tiempo, ya que, aunque se aprecia una evolución positiva respecto a los años anteriores, **el avance continúa siendo lento y limitado a unas pocas décimas**. La excepción se encuentra en la tasa de desempleo, que desde el año 2021 viene reduciéndose. Esta reducción, pese a la amplia distancia que aún separa a ambos colectivos, puede considerarse una mejora significativa en términos de descenso del desempleo.

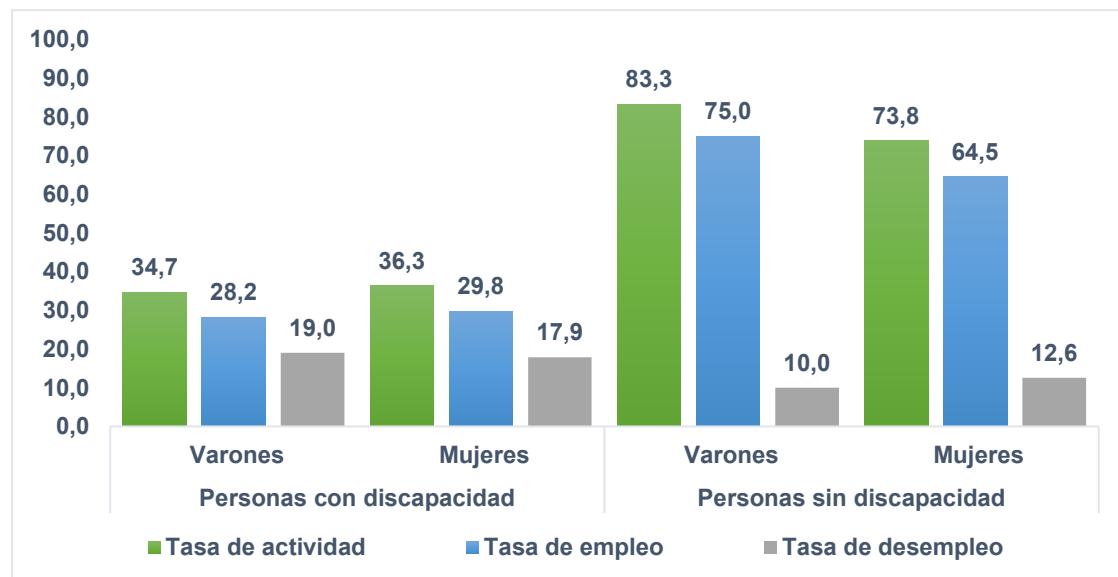
Gráfico 1. Tasas de actividad, empleo y desempleo de las personas con y sin discapacidad. España. 2024.



Fuente: INE, *El empleo de las personas con discapacidad*.

Los datos **por sexo** muestran que la tasa de actividad de las mujeres aumentó 1,2 puntos situándose en el 36,3%, mientras que en los hombres se redujo 1,1 puntos hasta el 34,7%. Los datos de empleo indican que las mujeres alcanzaron el 29,8%, lo que supone un incremento de 1,5 puntos respecto a 2023, mientras que los hombres descendieron al 28,2%, con una caída de 0,4 puntos. En cuanto a la tasa de paro, en 2024 esta tasa fue inferior en las mujeres con discapacidad respecto a la de los hombres con discapacidad (1,1 puntos). Para las mujeres sin discapacidad esta tasa fue mayor en 2,6 puntos (12,6% frente a 10,0% entre los hombres).

Gráfico 2 Tasas de actividad, empleo y desempleo de las personas con y sin discapacidad, según sexo. España 2024.



Fuente: INE, *El empleo de las personas con discapacidad*.

En cuanto la **edad**, el grupo de 25-44 años mostró una tasa de actividad del 48,6%, de empleo del 37,6% y de paro del 22,7%. El grupo más joven (de 16-24 años) presentó tasas más bajas salvo en el paro, que registró una tasa del 48,6%.

Al considerar el **perfil de discapacidad** se advierte que aquellas personas con discapacidad sensorial mantienen tasas de actividad (52,4%) y de empleo (44,8%) más altas que otros perfiles de discapacidad. En contrapartida, es notoria la brecha en las personas con discapacidad mental que presentan tasas de actividad (29,8%) y empleo (22,3%) significativamente bajas.

El Salario de las Personas con Discapacidad (SPD)

De acuerdo con el SPD, **en 2023, el salario medio anual bruto de los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue de 23.159,7 euros**, un 5,1% más que en 2022. A pesar de este incremento, **el salario medio de las personas con discapacidad fue un 17,9% inferior al del resto de trabajadores**. En términos absolutos, las personas con discapacidad cobraron de media 5.048,10 euros menos que el resto de trabajadores.

Al observar las cifras entre varones y mujeres con discapacidad, los datos indican que el salario de las mujeres con discapacidad fue de 22.191,5 euros de media por trabajadora y año, mientras que para los hombres fue de 23.853,3 euros. Esto supone que **la brecha salarial entre hombres y mujeres con discapacidad es del 7%, es decir, las mujeres con discapacidad tienen un salario inferior respecto a los varones con discapacidad en un 7%**. Esto es en términos absolutos, 1.661,8 euros anuales menos. Sí comparamos el salario medio de las mujeres con discapacidad respecto al de las personas sin discapacidad, la diferencia se eleva hasta los 6.016,3 euros anuales.

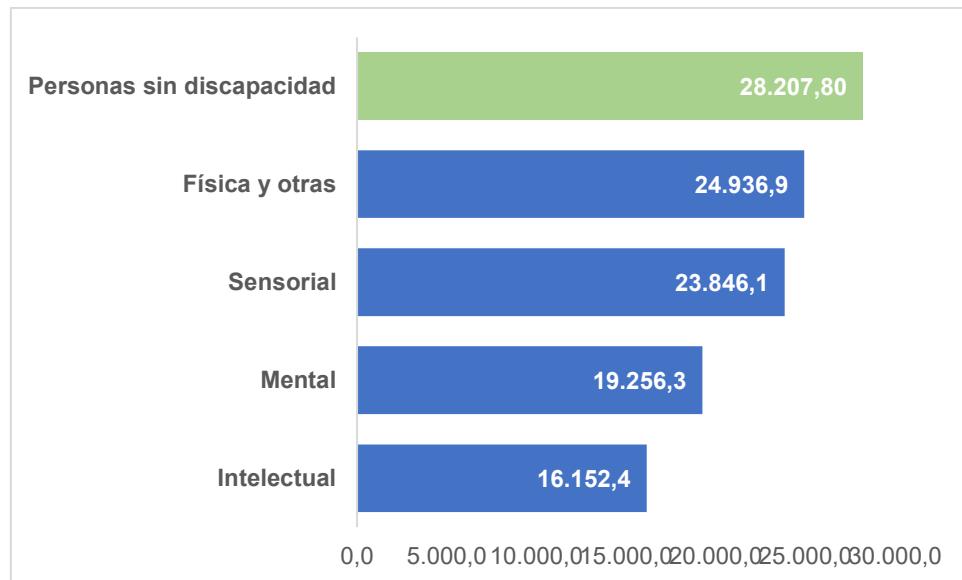
Tabla 1. Ganancia media. Año 2023.

Total	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencias salariales*
Salario anual bruto			
Por trabajador	28.049,9	28.207,8	23.159,7
Por hora	17,8	17,9	15,3

*Diferencias salariales = diferencia entre la ganancia de las personas con discapacidad y sin discapacidad, respecto a la ganancia de estas últimas, en porcentaje. Fuente: *El salario de las personas con discapacidad*. INE.

Las diferencias salariales son también muy significativas cuando se considera el tipo de discapacidad. Las personas con discapacidad física y sensorial se sitúan por encima del salario medio de las personas con discapacidad mientras que los salarios más reducidos correspondieron a las personas con discapacidad intelectual.

Gráfico 3. Salario anual según tipo de discapacidad. Año 2023(euros).



Física y otras: deficiencias de los sistemas osteoarticular, neuromuscular, cardiovacular, inmunológico y respiratorio, digestivo, metabólico y endocrino, otros.

Intelectual

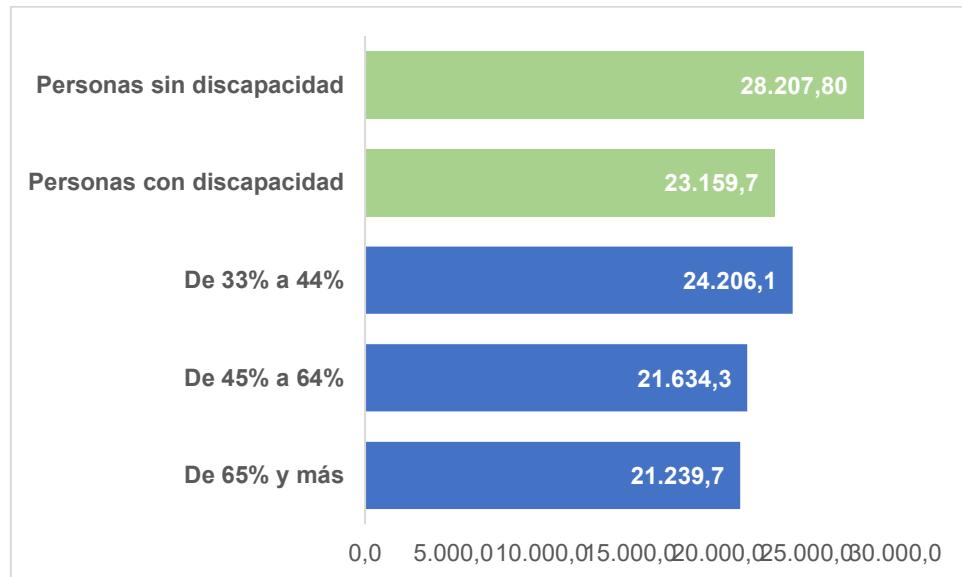
Mental

Sensorial: deficiencias de los sistemas visual y auditivo

Fuente: El salario de las personas con discapacidad. INE.

La severidad de la discapacidad también supone diferencias salariales. Así, las personas que tienen reconocido un grado mayor o igual a 65% de discapacidad percibieron un salario bruto anual medio de 21.239,7 euros frente a los 24.206,1 euros de aquellas personas con grados de discapacidad reconocido de entre el 33% y el 44%.

Gráfico 4. Salario anual según grado de discapacidad. Año 2023 (euros).



Fuente: El salario de las personas con discapacidad. INE.

Vida Laboral de las Personas con Discapacidad (VLPD)

Los datos señalan que de las 33.015.200 personas de 16 o más años tuvieron alguna relación con la Seguridad Social en 2023, el 10% de estas personas tenían una discapacidad¹, esto es, 3.268.400 personas. De ellas, 2.526.700 recibieron solo una pensión contributiva -lo que representó al 76,4% del total con relación a la Seguridad Social, frente al 20,5% sin discapacidad- y 377.300 estuvieron en alta laboral exclusiva (11,4% frente a 63,3%).

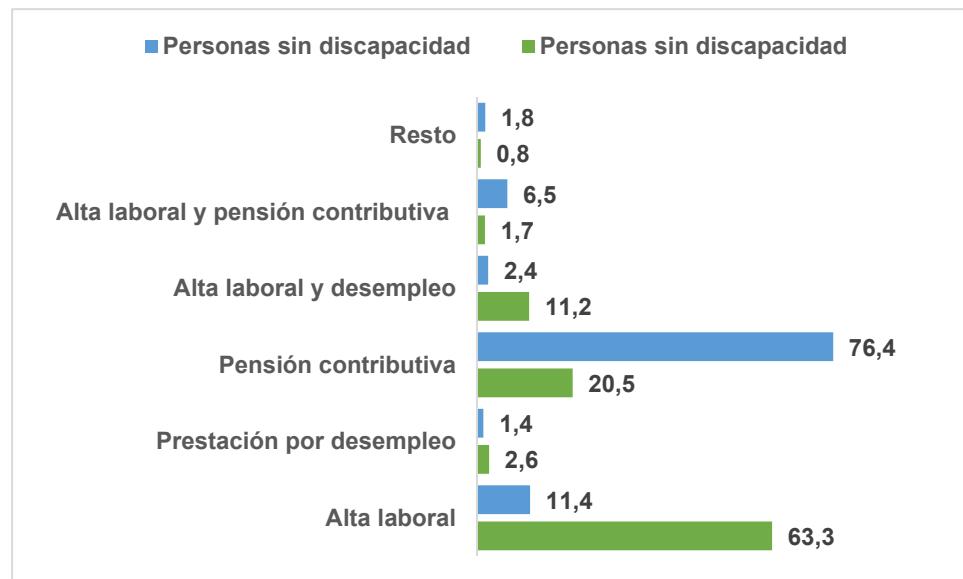
Entre las personas con discapacidad que se encontraban en alta laboral, el 58,5% eran hombres, el 68,3% tenía 45 años o más y el 3,8% eran de origen extranjero.

¹ Se consideran personas con discapacidad reconocida, es decir, aquellas con grado de discapacidad superior o igual al 33 % o asimilados, según el procedimiento de valoración establecido por RD Legislativo 1/2013.

La edad media de acceso al primer empleo se situó en 20,9 años, frente a los 22,2 años de la población sin discapacidad. Si se observa por sexo, los hombres comenzaron a trabajar a una media de 20,1 años, mientras que las mujeres lo hicieron a los 22,0.

En cuanto a los pensionistas con discapacidad, su número alcanzó los 2.795.900, lo que supone un incremento del 0,8% respecto al año 2022. De ellos, seis de cada diez (60,6%) tenían 65 años o más.

Gráfico 5 Tipo de relación con la Seguridad Social. Año 2023 (porcentajes).



Fuente: Encuesta Vida Laboral de las Personas con Discapacidad (INE).

Fuente: INE: Nota de prensa: Estadística de Discapacidad en el Mercado Laboral EPD (año 2024), SPD (año 2023) y VLPD (año 2023).

<https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EDML20242023.htm>

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a la población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

